

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la CARM e Inspector Acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día 16 de diciembre de dos mil ocho en la instalación radiológica de RAMON PEREZ AYLES Y OTRO C.B., CIF: [REDACTED] con domicilio en A [REDACTED] de Lorca, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, cuya última inscripción en el registro Oficial de Instalaciones de rayos X para Diagnóstico Médico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de fecha catorce de junio de 1994 y tiene el nº RX/MU-1076

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y acompañó D. [REDACTED] Operador. Quienes en representación del titular, aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en el entresuelo de un edificio destinado a viviendas. Las salas disponen de puertas y paredes plomadas. _____
- En la instalación se encuentra un equipo [REDACTED] y un mamógrafo [REDACTED]. _____
- Se dispone de dos delantales plomados. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizó un disparo sobre un fantoma de agua con el equipo [REDACTED] utilizando la técnica de 86 kV y 80 mAs, leyéndose una tasa de dosis de 1,81 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador. En la prueba realizada con el mamógrafo la tasas de dosis fue la correspondiente al fondo radiológico natural. _____

La lectura de radiación se ha realizado con un dosímetro digital marca [REDACTED] mod [REDACTED] n/s 5549, calibrado el 19/04/2007. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- En el momento de la inspección no esta disponible la acreditación del personal autorizado para dirigir u operar la instalación radiactiva. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se efectúa la vigilancia dosimétrica del director de la instalación a través de la empresa [REDACTED] comprobándose al periodo de agosto de 2008, siendo las lecturas sin valores significativos, a excepción de la asignación de una dosis administrativa de 6 mSv en dosis profunda y 120 mSv en dosis superficial. _____
- El último Control de Calidad anual se efectuó el 20/5/2008 por la UTPR, no encontrándose en él reseña sobre anomalía alguna. _____

QUINTO. DESVIACIONES

- Los operadores de la instalación no disponen de control dosimétrico. _____
- El diario de operaciones no registra la actividad de la instalación y no está firmado por el Director de la misma. _____
- No está disponible la justificación del envío del informe anual al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- No está disponible el documento administrativo justificante de la inscripción de la instalación. _____
- La señalización reglamentaria es insuficiente y falta el aviso a embarazadas. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; en la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha veintitrés de diciembre de 2008.

EL INSPECTOR ACREDITADO

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de RAMÓN PÉREZ AYTÉS Y OTRO C.B. DE LORCA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

22421968 6